



Oficio N° 233-2025

Valparaíso, 22 de enero de 2025

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en sesión N° 95, celebrada el 21 de enero de 2025, acordó por unanimidad, a solicitud del diputado Guzmán, oficiar a Ud., para que tenga a bien remitir a la Comisión información sobre el estado de cumplimiento, al interior de las Municipalidades de Chile, de la obligación de infraestructura con ingreso y uso universal, conforme lo mandata el artículo 28 de la ley N° 20.422, del artículo 4.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Decreto Supremo N° 50 (2016) y el Decreto Supremo N° 30 (2023).

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.

MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES,
KARINA DELFINO MUSSA**

yvaldebenito@achm.cl; asantander@achm.cl; alcaldesa@quintanormal.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D27E05EB0551C60F